

LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DENTRO DEL ESTADO ECUATORIANO SUSTENTADO EN LA CONSTITUCIÓN.

MSc. Juan Tarquino Calderón Cisneros.

Ingeniero en Estadística Informática. Máster en Educación Superior (Ecuador). Profesor de la Facultad de Sistemas en la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil.

jcalderon@universidadecotec.edu.ec

MSc. Carlos Esteban Alcívar Trejo.

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales. Máster en Diseño Curricular (Ecuador). Profesor de la Facultad de Derecho y Gobernabilidad en la Universidad Tecnológica ECOTEC, Guayaquil.

calcivar@universidadecotec.edu.ec

RESUMEN

En el siguiente ensayo, se procederá a hablar sobre las diferentes directrices que tiene el gobierno con lo que respecta a su planificación y desarrollo en materia económica, empezaremos explicando lo teórico, desde las palabras claves, hasta lo que respecta a su característica y clasificación, posteriormente se hablara cual es la posición del Estado Ecuatoriano y sus diferentes relaciones económicas internacionales, como es el comercio exterior, la inversión extranjera directa, el endeudamiento externo, y la movilidad de factores, analizando los puntos positivos, y negativos de cada uno de ellos, permitiendo profundizar en cómo está orientada actualmente los ejes económicos del país, respaldado con la Constitución de la República del Ecuador.

Palabras Clave

Desarrollo, planificación, comunidad andina, comercio, exportar, importar.

ABSTRACT

In the following essay, we will proceed to discuss the various guidelines of the government with regard to planning and development in economic, begin explaining the theoretical, from the keywords, to respect their property and rating, speak later what the position of the Ecuadorian State and its various international economic relations, such as foreign trade, foreign direct investment, external indebtedness, and the movability of factors, analyzing the positives and negatives of each allowing insight into how you are currently facing the country's economic centers, backed by the Constitution of the Republic of Ecuador.

Keywords

Development, planning, Andean Community, trade, export, import.

INTRODUCCIÓN

La planificación es un método, bajo la forma de un proceso, que facilita la toma de decisiones sobre la realidad del objeto de planificación con el fin de alcanzar otra realidad deseada

Por medio de la distribución racional de recursos, minimizando costos, maximizando beneficios y buscando el mantenimiento de equilibrios dinámicos entre las fuerzas institucionales que poseen los recursos, desean poseerlos o se ven afectados por el uso de ellos.

Se entiende aquí por método, un modo ordenado y explícito de proceder con el objeto de llegar al logro de un fin determinado.

El desarrollo está vinculado a la acción de desarrollar o a las consecuencias de este accionar. Es necesario, por lo tanto, incrementar, agrandar, extender, ampliar o aumentar alguna característica de algo físico (concreto) o intelectual (abstracto).

El desarrollo también hace referencia a la definición y dilucidación de una teoría; a exhibir o conversar de manera amplia ciertas temáticas o asuntos.

DESARROLLO

1. Planificación.

En los momentos actuales, la mayor parte de las organizaciones reconocen la importancia de la planificación para su crecimiento y bienestar a largo

plazo. Se ha demostrado que si los gerentes definen eficientemente la misión de su organización estarán en mejores condiciones de dar dirección y orientación a sus actividades. Las organizaciones funcionan mejor gracias a ello y se tornan más sensibles ante un ambiente de constante cambio. Supone un marco temporal de tiempo más largo que otros tipos de planificación. Ayuda a orientar las energías y recursos hacia las características de alta prioridad.

Es una actividad de alto nivel en el sentido que la alta gerencia debe participar activamente ya que ella desde su punto de vista más amplio, tiene la visión necesaria para considerar todos los aspectos de la organización. Además se requiere adhesión de la alta dirección para obtener y apoyar la aceptación en niveles más bajos.

Propicia el desarrollo de la empresa al establecer métodos de utilización racional de los recursos. Reduce los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, más no los elimina. Prepara a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten, con las mayores garantías de éxito. Mantiene una mentalidad futurista teniendo más visión del porvenir y un afán de lograr y mejorar las cosas. Reduce al mínimo los riesgos y aprovecha al máximo las oportunidades. Promueve la eficiencia al eliminar la improvisación. Minimiza el trabajo no productivo y se obtiene una identificación constructiva de los problemas y las potencialidades de la empresa.

Por último, cabe destacar que la planificación es la primera función del proceso administrativo, por tanto, realizar una buena planificación conlleva a tener una buena organización, dirección y control de la empresa lo cual se traduce en una administración cien por ciento efectiva.



Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos46/metodo-cientifico->



Planificación

Importancia de la Planeación Estratégica.

La planeación estratégica proporciona un marco de referencia para la actividad organizacional que pueda conducir a su “mejor funcionamiento” y a una mejor “sensibilidad de la organización.”



Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos93/la-gerencia-estrategica/img5.png>

2. Desarrollo.

Los beneficios que nos ofrece el desarrollo sustentable nos ayuda a satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Puede dividirse en ambiental, económico y social. Algunos beneficios son:

1. Reactivar el crecimiento.

Principalmente en los casos de los países en desarrollo donde está la mayor parte de la pobreza del mundo, la satisfacción de las necesidades esenciales y el desarrollo sustentable exigen que haya crecimiento

2. Atender a las necesidades humanas.

Esenciales de empleo, alimento, energía, saneamiento del agua son necesidades básicas cuya atención debe ser buscada con prioridad.

3. Reorientar la tecnología y gerenciar el riesgo.

La tecnología es considerada el elemento clave que llevará a la solución de la mayoría de los problemas expuestos debe ser reorientada en función de las exigencias del desarrollo sustentable, que requiere mayor atención a los factores ambientales.

A su vez, la tecnología generada en los países industrializados, las más recientes relacionadas con la conservación de la energía, el uso de materiales, la informática, la biotecnología, no siempre son adecuadas o de fácil adaptación a las condiciones ambientales y socioeconómicas de los países en desarrollo.

3. Análisis y comparación.

En la actualidad se evidencia la ausencia de una política de Estado en materia de comercio exterior. Esta situación es desventajosa para el país, ya que necesitamos tener oportunidades de acceso preferencial a los mercados del mundo, puesto que nuestra visión de negocios debería ser procurar vender más productos, ya que de esa manera haremos que se desarrolle la producción y, por tanto, que se genere empleo en el país.

Una de las principales formas de hacer relaciones económicas internacionales ha sido a través de comercio exterior, desarrollando exportaciones e importaciones. En este ámbito, el país tiene una participación histórica en el comercio mundial muy mínima. Según datos disponibles las exportaciones del Ecuador en el comercio mundial en los últimos diez años han representado el 0,10% del total comercializado en el mundo. Sin embargo, los datos históricos de la última década nos muestran que tanto las exportaciones como importaciones se han incrementado sustancialmente. En cuanto a mercados el país ha mantenido como principal comprador a los Estados Unidos que nos ha adquirido en promedio, en los últimos quince años el 42,5% de los productos que el país produce para exportación.

El intercambio comercial se ha basado en las exportaciones de cinco rubros tradicionales como el petróleo, banano, camarón, café y cacao, que en el periodo 1991-2012, representan el 69,5% del total exportado. En esta misma línea las exportaciones primarias han significado el 78% y las industrializadas el 22%. Por su parte las exportaciones petroleras han representado el 51,6% y las no petroleras el 49,4%.

Otra alternativa de relacionarse en la economía mundial es la Inversión Extranjera Directa. En este plano el Ecuador no ha tenido mayores ventajas, ya que los niveles de inversión no han superado, según datos de la CEPAL, los mil millones de dólares. Del 2007 al 2012, el promedio de IED ha sido de 454,4 millones, lo que demuestra lo poco atractivo que es el Ecuador en el mundo.

“...la inseguridad jurídica, sobre todo por la inestabilidad generada por las continuas reformas laborales y tributarias, y, en general, el que no se haya creado un ambiente propicio para hacer negocios y de confianza en las instituciones, la poca innovación tecnológica en la cadena de producción y la falta de diversificación en la matriz productiva...”

Otra vía de relación con los demás países es el endeudamiento externo. Es este aspecto el Ecuador ha tomado varias decisiones en los últimos años. Por un lado, ha dejado de endeudarse en fuentes tradicionales como el FMI, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento (CAF), BID, entre otros y ha direccionado su demanda de financiamiento, con otras estrategias, a mercados como el de China, principalmente;

Otra vía de relacionarse con el mundo es a través de la movilidad de factores en donde el flujo de recurso humano ha sido un indicador muy

fuerte para el país después de la crisis financiera del año 1999. Se estima que un poco más de 3 millones de ecuatorianos han dejado el país en la última década y se han instalado en países como Estados Unidos, Italia, España, entre otros. Un aspecto que sale como resultado de esta movilidad son las remesas que representan para el país un nivel aceptable de divisas que ingresan cada año y que alimentan la liquidez de toda la economía.

La Comunidad Andina y la Unión Europea formalmente establecieron un mecanismo de diálogo político en 1996 con la Declaración de Roma, que institucionaliza y prevé reuniones oficiales sobre asuntos bilaterales e internacionales de interés común. Estas reuniones se desarrollan a nivel presidencial y ministerial.

El 17 de mayo de 2008, durante la V Cumbre América Latina y Caribe-UE, la Comunidad Andina y la UE llegaron a un “acuerdo marco flexible” para la asociación de ambos bloques. El acuerdo consta de tres aspectos: comercial, político y de cooperación. Cada uno de los países de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) podrán elegir si entran o no a cada uno de los aspectos del referido acuerdo según sus posibilidades, intensidades, plazos y velocidades.

En lo respecta a las negociaciones entre los Países Andinos y la Unión Europea, proceso que arrancó en el 2008 y que ha tenido algunos tropiezos, Colombia y Perú están a punto de concluir su negociación, en tanto que el Ecuador en septiembre del 2009 decidió suspender su negociación y asistir tan solo como observador del proceso.

En lo que tiene que ver con el Acuerdo No. 59 suscrito con los países del MERCOSUR, Brasil y Argentina profundizaron unilateralmente (Que atañe o se circunscribe solamente a una parte o a un aspecto de algo:) las preferencias arancelarias a favor de Ecuador.

4. Características y planificación.

PLANIFICACIÓN:

Las características más importantes de la planificación son las siguientes:

1. La planificación es un proceso permanente y continuo: no se agota en ningún plan de acción, sino que se realiza continuamente en la empresa.
2. La planificación está siempre orientada hacia el futuro: la planificación se halla ligada a la previsión.
3. La planificación busca la racionalidad en la toma de decisiones: al

establecer esquemas para el futuro, la planificación funciona como un medio orientador del proceso decisorio, que le da mayor racionalidad y disminuye la incertidumbre inherente en cualquier toma de decisión.

4. La planificación busca seleccionar un curso de acción entre varias alternativas: la planificación constituye un curso de acción escogido entre varias alternativas de caminos potenciales.
5. La planificación es sistemática: la planificación debe tener en cuenta el sistema y subsistemas que lo conforman; debe abarcar la organización como totalidad.
6. La planificación es repetitiva: incluye pasos o fases que se suceden. Es un proceso que forma parte de otro mayor: el proceso administrativo.
7. La planificación es una técnica de asignación de recursos: tiene por fin la definición, el dimensionamiento y la asignación de los recursos humanos y no humanos de la empresa, según se haya estudiado y decidido con anterioridad.
8. La planificación es una técnica cíclica: la planificación se convierte en realidad a medida que se ejecuta. A medida que va ejecutándose, la planificación permite condiciones de evaluación y medición para establecer una nueva planificación con información y perspectivas más seguras y correctas.
9. La planificación es una función administrativa que interactúa con las demás; está estrechamente ligada a las demás funciones – organización, dirección y control – sobre las que influye y de las que recibe influencia en todo momento y en todos los niveles de la organización.
10. La planificación es una técnica de coordinación e integración: permite la coordinación e integración de varias actividades para conseguir los objetivos previstos.
11. La planificación es una técnica de cambio e innovación: constituye una de las mejores maneras deliberadas de introducir cambios e innovaciones en una empresa, definidos y seleccionados con anticipación y debidamente programados para el futuro.

5. Clasificación.

Retrospectiva: a través del análisis crítico de lo que ha sucedido en el pasado (orígenes, desarrollo, implicaciones e incluso ciclos que se llegan

a complementar y repetir periódicamente) el equipo planificador debe tomar información de las constantes históricas, clasificación e intentar no sólo contemporizarse sino proyectarlas. A esta corriente se les considera determinista y probabilística; restringe la creatividad del planificador en la obtención libre de interrelaciones y lo reduce a un técnico preocupado por mostrar una posición realista– mecanicista. Es importante destacar que el modelo que se construye en esta concepción obedece a una visión sistemática lineal es decir elemental.

Prospectiva: La prospectiva es una concepción y una praxis de elevados alcances creativos y muy gratificantes por el aprendizaje que conlleva, basta mencionar su carácter holístico (total): toma una cuenta la economía, la política, la educación y otras disciplinas relevantes en decisiones que marcan la dirección del futuro de la sociedad.

Circumspecta: El existencialismo está presente desde que se considera de hoy, el ahora, como factor suficiente para el ejercicio de la planeación. La concepción circumspecta se apoya en el escepticismo pragmático, sin embargo la podemos calificar como “astuta” desde su recomendación de aprovechar las coyunturas sociopolíticas como medio propicio para proponer su planificación; de ahí que se le tilde de “oportunista” pero en si es de gran valor.

6. Países desarrollados.

Los países desarrollados se distinguen de los subdesarrollados porque sus habitantes tienen una mejor calidad de vida, manejan sus recursos de tal manera que alcancen para todas las necesidades de un país, la calidad de sus productos manufacturados son de una calidad muy alta, tienen orden económico, los servicios son bien distribuidos en el país y entre las personas, y sobre todo, la gente trabaja de tal manera que es sumamente eficaz.

El desarrollo se caracteriza como un proceso que es una sucesión de cambios que alteran el ritmo y la estructura de un sistema dado, agilizando sus potenciales. Los países desarrollados tienen un sostenido crecimiento del ingreso o producto per cápita, que va acompañado de transformaciones en el funcionamiento del sistema económico, y que al mismo tiempo se ven cambios sociales, políticos y culturales que modifican ampliamente la estructura social de dicho país. Hasta hace poco el desarrollo se había vinculado exclusivamente al crecimiento económico en términos de aumento del PIB de un país. Se suponía por tanto que todos los países debían dirigir sus esfuerzos a este objetivo.

Clasificación:

Ambiental: para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso.

Económica: el impacto de las políticas económicas causan efectos primarios y secundarios sobre el medio ambiente, como los cambios en las tasas de interés (periodo de maduración de inversiones), reasignación del presupuesto fiscal (estructura de incentivos), las devaluaciones de la moneda (tasa de extracción de los recursos naturales no renovables). Las políticas ambientales tienen como objetivo la disminución de tasa de uso de recursos ambientales, debe de incorporar la dimensión ambiental a la económica la planificación a través de programas de ajuste estructural, programas de inversión, gasto público, políticas de educación y comunicación social.

Social: se denomina indicador social de desarrollo sostenible a un indicador social que mide el nivel de daño al medio ambiente y a los recursos naturales, que son los ítems a medir o sustentabilidad del ecosistema (Organización social + Población + Medio ambiente + Tecnología).

7. Base legal.

El sistema económico tanto nacional como internacional, debe basarse en una serie de "requisitos" que establece la ley en la constitución en su art. 283 que dispone:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. Basándonos en el capítulo Tercero de la constitución (Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales), se puede observar como el Estado Ecuatoriano ha descentralizado el poder, por medio de los gobernadores regionales (alcaldes), de esta forma ellos serán los responsables de su respectiva región, la constitución lo regula en el Capítulo cinco (Recursos Económicos), en el cual sus artículos más relevantes son:

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios

Del mismo modo, el Estado también regula la economía internacional, en su artículo 416 que dispone:

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el

cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera. Como previamente se explicó, el estado ha cambiado sus directrices y ya no busca el endeudamiento externo, sino establecer relaciones contractuales con potencias mundiales, como es el caso de china, y la constitución establece una serie de numerales excepcionales en los cuales se podrá recurrir al endeudamiento público, estos son:

Art. 290.- El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.
2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.

3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.
4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.
5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.
6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.
7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.
8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.
9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.

CONCLUSIONES

Con lo que respecta al todo análisis que previamente se realizó, concluyo que el Ecuador ha presentado algunos cambios significativos con lo relacionado a su economía, teniendo en cuenta, que las diferentes deudas externas adquiridas por otros gobiernos, las debe suprimir el gobierno posterior, a esto me refiero, que cuando se está bajo el mandato, no se mira a largo plazo, sino a corto, sin mencionar el interés individual que estos persiguen, pero el Ecuador en los últimos años, ha ido regulándose en el ámbito económico, ya que no busca como principal posibilidad el endeudamiento, sino que busca diferentes alternativas para establecer las relaciones económicas internacionales. En lo que respecta al ámbito nacional, se hizo referencia a la descentralización del poder, ya que el Estado responde por todo el país, pero los gobernadores regionales por su región, en este sentido cada uno mira lo más factible a su región, tanto en el panorama económico, como en el social, además de que siguiendo lo establecido en el art. 425 de la Constitución, podemos decir que las disposiciones en materia económica son de cumplimiento obligatorio para todo el Ecuador, sin excepciones.

DISCUSIÓN

Lo recomendable según el análisis realizado, es que se debe buscar aún más alternativas para establecer relaciones económicas internacionales, y lo más relevante a todo esto es la industria, ya que si Ecuador, fabrica sus propios productos, hará uso de su principal característica que es la materia prima, existirá mayores exportaciones y menores importaciones, siendo puntos favorables a la economía ecuatoriana, es decir, potenciara mucho más los recursos nacionales, y será un plus a su economía, teniendo mayor ingresos y menores egresos, pero esto es algo gradual, pero sí se deben establecer políticas económicas que sustenten lo establecido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Desarrollando el Futuro. (17 de abril de 2013).** Recuperado el 10 de 12 de 2013, de <http://desarrollandoelfuturoec.blogspot.com/2013/04/ventajas-y-desventajas-del-desarrollo.html>
- Monografias. (13 de 07 de 2006).** Recuperado el 25 de 11 de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos35/la-planificacion/la-planificacion.shtml>
- Yahoo. (18 de 03 de 2009).** Recuperado el 25 de 11 de 2013, de <http://answers.yahoo.com/question/index?qid=20090318172102AAY3sd4>
- Goyoplan701 Blogspot. (12 de 06 de 2010).** Recuperado el 25 de 11 de 2013, de <http://goyoplan701.blogspot.com/2010/06/caracteristicas-de-la-planificacion.html>
- Aite. (s.f.). Asociacion de industria textiles del Ecuador.** Recuperado el 07 de Diciembre de 2013, de http://www.aite.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=22
- P, M. A. (s.f.). ECUADOR: RELACIONES ECONÓMICAS CON EL RESTO DEL MUNDO.** Recuperado el 07 de Diciembre de 2013, de http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=3842:miguel-a-tomala-p&catid=39&Itemid=101
- Sice. (s.f.). Sistema de informacion sobre el comercio exterior.** Recuperado el 07 de Diciembre de 2013, de http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/AND_EU_s.ASP
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.** Editorial – Jurídica del Ecuador, edición 2012.